

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Denomínase "Fryda Schultz de Mantovani" al Jardín de Infantes Común "Nº 3" Distrito Escolar 6, sito en Saavedra 695.

Art. 2º - Cúmplase con lo establecido en el Artículo 89 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

De acuerdo a los actuados en el Expediente 11.348/2006 iniciado por la DGDE, la comunidad educativa del Jardín de Infantes Común "Nº 3" Distrito Escolar 6 ha realizado un procedimiento que culminó con la votación del nombre para el Jardín entre cinco propuestas: "Fryda Schultz de Mantovani", "José Sebastián Tallón", "Raúl González Tuñón", "Martín Malharro", "Carlos G. Pecotche", resultando electa la primera en homenaje a una educadora de vasta actuación y producción literaria. Dicha propuesta cuenta con el acuerdo de la Dirección General de Educación de la entonces Secretaría de Educación y no ha recibido objeciones de parte de la Comisión Permanente de Nomenclatura Urbana.

Por lo expuesto Sr. Presidente, aspiramos a una pronta aprobación de este Proyecto.